



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1991.-

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Oscar Toniatti respecto del pago de horas extras,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes a las horas extras trabajadas durante el período comprendido entre el 4 de febrero al 26 de marzo de 1991, a razón de 5 horas diarias en días hábiles a favor, del señor Oscar Toniatti en su carácter de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SICILIO LEVENE (M)
FELIPE LEVENE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION